

472

Servicio Postales  
Telepago S.A.  
Calle 25 No. 7-48  
Pereira, Risaralda

**REMITENTE**

Verónica Izquierdo Social  
CALLE 25 NO. 7-48  
PUEBLO  
PEREIRA, RISARALDA



Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 6600229

Envío: RR554530901CD

**DESTINATARIO**

Verónica Izquierdo Social  
DANIEL PERDOMO  
Dirección: 607 18 66

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 66002129

Fecha Admisión:  
14/04/2016 21:22:59

40. Importación de caja (0000-403)

V.02. No. Registro: 000000000000

1

9

6028-3020 39.00 (Radicado N° 1301 -16).

Pereira (Risaralda), 13 de Abril de 2016.

Doctor:  
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA,  
Secretario de Educación Municipal de Pereira.  
Edificio de la Administración Municipal de Pereira.  
Carrera 7 Nro. 18-55, Piso 8. Barrio Centro.  
Pereira (Risaralda).

**Asunto: Solicitud de Información sobre alimentación escolar en Pereira, 2016.**  
Radicado A.T.Q: Q- .2016033643-JNCO (favor citese este número en su respuesta).

De manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de requerir a la Secretaria de Educación Municipal de Pereira a su cargo, información sobre lo siguiente:


- a) Fecha de su posesión como Secretario de Educación Municipal de Pereira.
- b) Actuaciones que haya adelantado la Secretaria a su cargo, para proveer la debida seguridad alimentaria a los estudiantes de las Escuelas, Colegios y/ Instituciones Educativas de Educación Primaria, Media y de Bachillerato adscritas a su Despacho, en especial si se han llevado a cabo las respectivas licitaciones y/o contratos, para cumplir con lo referente a dicho tema, en el Municipio de Pereira, o si por el contrario el citado asunto sigue pendiente.

De manera atenta solicito dar respuesta a esta Defensoría Regional al presente oficio, dentro de cinco (5) días hábiles siguientes al a recepción del presente oficio, de conformidad a lo establecido en el art. 15 de la ley 24 de 1992.

Lo anterior de conformidad con las funciones de la Defensoría del Pueblo establecidas en arts. 281, 282,283 y 284 de la Constitución Nacional, y teniendo en cuenta lo referente a lo dispuesto en la ley 24 de 1992 arts. 14, 15 y 16, el Decreto 025 de 2014, y demás normas concordantes y/o complementarias.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



FREDY PLAZA MANOSCA  
Defensor Regional del Pueblo de Risaralda

Copia: N/A.  
Anexo: N/A.

Proyecto: JOSE NELSON CLAROS OSORIO.  
Revisó: FREDY PLAZA MANOSCA.  
Archivado en: Expediente ATPQ-201603843 y Consecutivo del Despacho.  
Consecutivo Dependencia:



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	15 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	17378
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	FREDY PLAZA MAÑOZCA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

